



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

131-96

Salta, 06 de mayo de 1.996

Expediente No 12.113/96

VISTO:

La solicitud de la Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciadas en Nutrición de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al Curso de Aprendizaje denominado "Epi Info Versión 6.03", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este Curso son, los de: Capacitar a personas vinculadas a la producción de información del área de la salud en el empleo Epi Info Versión 6.03, en sus tareas habituales. Brindar conocimientos de Epi Info versión 6.03 a personas que operan con información del área de la salud, en diferentes niveles de profundidad, en función de las responsabilidades específicas en su tarea diaria. Que el alumno se encuentre al final del curso en condiciones de procesar información mediante las herramientas del software, con diferentes niveles de profundidad;

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "Curso de Aprendizaje denominado "EPI-INFO VERSION 6.03", organizado por la Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Salta, a realizarse en esta Ciudad en la segunda quincena del mes de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciadas en Nutrición de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Firma]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CIVATTI  
 DECANO